



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2008

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 13 d) del programa provisional*

Cuestiones económicas y ambientales: asentamientos humanos

Aplicación coordinada del Programa de Hábitat

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican los nuevos adelantos y los logros alcanzados respecto de la aplicación coordinada del Programa de Hábitat. Se observa que la comunidad internacional ha tomado mayor conciencia de los problemas y los retos que plantea el rápido proceso de urbanización, así como de las consecuencias que éste puede tener para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se señala además que, como resultado de ese mayor reconocimiento, se han ampliado y profundizado las medidas adoptadas en los planos mundial, regional y nacional.

El informe se centra en los logros y los resultados obtenidos, y ofrece en sus diversas secciones un breve análisis de los factores y los procesos subyacentes. Estas comprenden:

- Las decisiones del 21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), entre ellas la aprobación de un Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013, con fines concisos y basado en los resultados, y, como parte del Plan, la autorización a ONU-Hábitat para emprender operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables para la financiación de vivienda y de proyectos de desarrollo urbano en favor de los pobres;
- Las medidas adoptadas por la comunidad internacional, que reconoce cada vez más la necesidad de atender a las consecuencias sociales, económicas y ambientales de la rápida urbanización para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;

* E/2008/100.



- Los asentamientos humanos y las situaciones de crisis;
- La participación de ONU-Hábitat en el programa “Unidos en la acción” y sus aportaciones a nivel de los países;
- Conclusiones y recomendaciones.

Se concluye en el informe que la respuesta incipiente, pero decidida, de todos los asociados del Programa de Hábitat a la aplicación coordinada de éste y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio conexos indica claramente la importancia que se atribuye hoy a los temas urbanos. Ese reconocimiento exige que el Consejo Económico y Social adopte una decisión igualmente enérgica de impulsar un proceso de urbanización sostenible, que se concentre especialmente en la reducción de la pobreza urbana como cuestión de importancia intersectorial para la adopción de medidas más eficaces en los aspectos sociales, económicos y ambientales señalados como pilares del desarrollo sostenible.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	4
II. Decisiones de órganos intergubernamentales.....	2-10	4
A. Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).....	2-8	4
B. Otras decisiones del Consejo de Administración.....	9-10	6
III. Nuevas respuestas a los retos que plantea el rápido proceso de urbanización ...	11-75	6
A. Respuestas a nivel mundial e interinstitucional.....	11-42	6
B. Respuestas coordinadas con las comisiones regionales.....	43-47	14
C. Asociaciones estratégicas con las instituciones financieras internacionales y regionales.....	48-56	15
D. Iniciativas con otras organizaciones intergubernamentales.....	57-63	16
E. Aprovechamiento del potencial del sector privado.....	64-68	18
F. La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.....	69-71	19
G. Las autoridades locales.....	72-75	20
IV. Los asentamientos humanos y las crisis.....	76-83	21
V. Resultados iniciales del programa “Unidos en la acción”.....	84-88	22
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	89-92	23

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) de la decisión 2006/247 del Consejo Económico y Social.

II. Decisiones de órganos intergubernamentales

A. Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

2. Una decisión fundamental del Consejo de Administración de ONU-Hábitat en su 21º período de sesiones fue la aprobación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013. Este plan sexenal tiene por objeto mejorar la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y el cumplimiento de otros objetivos de desarrollo relacionados con los asentamientos humanos. Concebido como una contribución a la reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas, el Plan se fundamenta en una visión convincente, una serie de objetivos estratégicos, con una clara definición de las esferas de atención prioritaria, y un marco metodológico basado en los resultados.

3. La visión del Plan consiste en ayudar a crear, antes de 2013, las condiciones necesarias para emprender esfuerzos concertados a nivel internacional y nacional a fin de lograr una urbanización más sostenible, incluidos esfuerzos para detener el crecimiento de los barrios marginales y establecer las bases para reducir el número de habitantes de los barrios marginales en todo el mundo.

4. Los objetivos estratégicos del Plan son:

a) Movilizar redes de asociados del Programa de Hábitat para poner en práctica una visión compartida de la urbanización sostenible;

b) Formular y promover normas para el desarrollo urbano sostenible y armonioso, la vivienda, y el mejoramiento y la prevención de los barrios marginales como medio principal de reducir la pobreza;

c) Mejorar el conocimiento y la comprensión a escala mundial de las cuestiones de desarrollo urbano y las estrategias de desarrollo y participar en el seguimiento y la difusión de las mejores prácticas para la aplicación del Programa de Hábitat y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio conexos;

d) Ampliar la capacidad de los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat mediante la cooperación técnica y la formación;

e) Establecer mecanismos innovadores a favor de los pobres para la financiación de vivienda y de infraestructura y servicios urbanos, y promover la mejora de éstos mediante la colaboración con los agentes de desarrollo y los inversionistas interesados.

5. El plan está dirigido a fortalecer la respuesta a las expectativas de los gobiernos y de la comunidad internacional, aprovechando las ventajas comparativas de ONU-Hábitat. Éstas son: a) un enfoque normativo y operacional combinado respecto de la urbanización; b) la capacidad reconocida de involucrar a todas las

esferas del gobierno y la sociedad civil en el diálogo político y la planificación participativa; c) una asociación de larga data con las autoridades locales en la tarea de promover el desarrollo urbano sostenible, y d) conocimientos técnicos especializados en aspectos tales como la administración de tierras y bienes, la ordenación ambiental urbana, la planificación participativa, la creación de vínculos entre la prestación de socorro y la recuperación y la reconstrucción sostenibles, la seguridad y protección de las zonas urbanas y la gobernanza urbana.

1. Esferas de atención prioritaria

6. En el período 2008-2013, ONU-Hábitat se concentrará en seis esferas de atención prioritaria que se refuerzan mutuamente. Éstas son:

- a) Promoción, vigilancia y modalidades de asociación;
- b) Planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas;
- c) Tierra y vivienda favorables a los pobres;
- d) Infraestructura y servicios básicos ambientalmente racionales y asequibles;
- e) Fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos humanos;
- f) Excelencia en la gestión.

2. Mejora del marco normativo y operacional

7. En la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y en el proceso de reforma de las Naciones Unidas se consideró que aumentar la eficacia de la asistencia a los países constituía una necesidad prioritaria. ONU-Hábitat utilizará con ese fin un marco normativo y operacional mejorado que combina: a) una sólida estrategia de vigilancia, promoción y comunicaciones para crear mayor conciencia y aumentar el compromiso político para hacer frente a los desafíos que plantean la urbanización acelerada, la pobreza de las zonas urbanas y los barrios marginales; b) asesoramiento técnico y fomento de la capacidad para la reforma política e institucional en los aspectos fundamentales de la tierra y la vivienda, la infraestructura y los servicios básicos y la planificación y las finanzas; y c) programación y movilización de recursos de reinversión, en colaboración con las instituciones financieras internacionales y nacionales y el sector privado para llevar a mayor escala las iniciativas piloto de vivienda y desarrollo urbano.

3. Asociaciones para llevar las actividades a mayor escala

8. Dada la magnitud de la tarea, para ejecutar el Plan estratégico e institucional de mediano plazo será necesario adoptar un enfoque más sistémico para la creación de asociaciones y redes. Por consiguiente, se hará más hincapié en la función catalizadora que cumple ONU-Hábitat al prestar su colaboración y apoyo a las actividades de otros órganos de las Naciones Unidas, las entidades asociadas del Programa de Hábitat, las instituciones financieras internacionales y nacionales, los proveedores de servicios urbanos y las redes de conocimientos. También se prestará más atención a la creación de nuevas asociaciones y al fortalecimiento de las ya existentes para elaborar e implantar mecanismos e instrumentos de financiación innovadores, como la aportación de capital inicial reembolsable, para respaldar

proyectos de vivienda asequible, prevención de tugurios y provisión de infraestructura y servicios urbanos básicos.

B. Otras decisiones del Consejo de Administración

9. El Consejo de Administración de ONU-Hábitat adoptó una decisión histórica relativa a las “Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales”. Resultado de las consultas celebradas a lo largo de 10 años en los planos mundial, regional y nacional, en esa decisión se da expresión concreta a una de las disposiciones fundamentales del Programa de Hábitat referente al fortalecimiento de la función y contribución de las autoridades locales en su ejecución. Además, la decisión ofrece un nuevo estímulo a ONU-Hábitat para desempeñar una función catalizadora y de liderazgo, ayudando a los Estados miembros interesados a adaptar las directrices a sus propias necesidades y prioridades de desarrollo.

10. El Consejo de Administración también hizo suya en su resolución 21/4 la propuesta de ONU-Hábitat de iniciar consultas para la formulación y adopción de una serie de directrices semejantes relativas al “acceso a los servicios básicos”. Esto representa un paso importante hacia la promulgación de un enfoque basado en los derechos para promover el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en materia de salud, nutrición, prevención de enfermedades y acceso al agua potable y el saneamiento. El primer borrador de las directrices se está preparando actualmente en estrecha consulta con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, antes de celebrar consultas con los Estados miembros y otros asociados del Programa de Hábitat.

III. Nuevas respuestas a los retos que plantea el rápido proceso de urbanización

A. Respuestas a nivel mundial e interinstitucional

11. Ha comenzado a dar fruto la reunión y el análisis sistemático de información científica sobre las tendencias y los problemas urbanos durante el último decenio, como se pedía en el Programa de Hábitat. Los resultados obtenidos han contribuido a un mayor reconocimiento y comprensión de las consecuencias sociales, económicas y ambientales de la urbanización acelerada. En importantes informes publicados por ONU-Hábitat en 2006 y 2007 se presentan pruebas convincentes del avance inexorable del proceso de urbanización de la pobreza y la exclusión social. Esa información ha puesto de relieve la necesidad urgente de abordar la pobreza y las privaciones en las zonas urbanas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. La información mencionada también ha estimulado una incipiente respuesta de todo el sistema para respaldar la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y ha

instado a otros fondos, programas y organismos a considerar los efectos de la urbanización y el crecimiento urbano en sus respectivas áreas de interés, lo que ha dado lugar a un aumento sustancial de las actividades conjuntas. Dichas actividades corresponden a cuatro categorías principales: a) vigilancia y promoción; b) reforma de las políticas e instituciones; c) fomento de la capacidad para operaciones de preinversión, y d) movilización de la financiación nacional e internacional para el desarrollo. En los siguientes párrafos se presenta una breve reseña de las respuestas coordinadas a nivel interinstitucional.

1. Fondo de Población de las Naciones Unidas

13. El *Informe sobre el estado de la población mundial 2007* del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se titula “Liberar el potencial del crecimiento urbano”. En el informe se ponen de relieve los retos socio-demográficos que plantea el nuevo milenio urbano. Se señala la urbanización creciente de la pobreza y la necesidad urgente de que los gobiernos adopten un enfoque basado en los derechos humanos para satisfacer las necesidades básicas de la población pobre de las zonas urbanas. También se insiste en la necesidad de que los gobiernos adopten una visión más amplia y de más largo plazo de la utilización del espacio urbano para reducir la pobreza y promover la sostenibilidad. Por último, se subraya la necesidad de formular políticas para satisfacer las necesidades concretas de los dos grupos que se hallan en los extremos de la nueva composición demográfica de las ciudades: los jóvenes y las personas de mayor edad.

2. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

14. Se ha intensificado la colaboración con la UNESCO en diversos frentes. En el ámbito normativo, los dos organismos mantienen una estrecha colaboración para promover el “derecho a la ciudad”. Este enfoque del desarrollo urbano basado en los derechos complementa la labor actual de ONU-Hábitat de vigilancia de los desalojos forzados y formulación de directrices normativas sobre el acceso a los servicios básicos. También coincide con el trabajo de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra que ofrece diversos mecanismos e instrumentos normativos para mejorar el acceso de la población pobre de las zonas rurales a los derechos de tenencia de tierras y bienes.

15. ONU-Hábitat contribuye activamente a la labor del Comité Interinstitucional sobre el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), que encabeza la UNESCO, para asegurar que las cuestiones concernientes a la urbanización sostenible se integren en los planes de estudio.

16. En lo que respecta a la gestión del conocimiento, los dos organismos colaboran en actividades relativas al medio urbano, que comprenden también una colaboración tripartita con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la biosfera, y una colaboración bilateral referente a la utilización de la energía solar. Además, continúa la colaboración relativa a la documentación y divulgación de la experiencia derivada de las mejores prácticas en materia de sostenibilidad social de ciudades y distritos históricos.

17. A nivel de los países, la UNESCO presta asistencia para el fomento de la capacidad a varios proyectos experimentales, entre ellos un proyecto de planificación urbana para Nueva Delhi, un proyecto de formulación de perfiles del

medio urbano y del acervo cultural en Uarzazate (Marruecos), y un proyecto de capacitación ocupacional relacionado con la reconstrucción después del terremoto en el Pakistán. En el Afganistán se ha establecido un acuerdo de colaboración con la UNESCO para la ejecución del Programa Nacional de Alfabetización en 20 provincias, mediante los consejos de desarrollo comunitario establecidos por ONU-Hábitat en el marco del Programa Nacional de Solidaridad.

3. Organización Mundial de la Salud: el reto de la salud en las zonas urbanas

18. Una conclusión fundamental del informe de ONU-Hábitat titulado *State of the World's Cities, 2006-2007: the Millenium Development Goals and Urban Sustainability: 30 years of Shaping the Habitat Agenda*¹, es que la salud de los habitantes de las ciudades de los países en desarrollo depende en menor grado del ingreso que de las condiciones de vida materiales. El hacinamiento, la falta de acceso al agua potable y el saneamiento básico y las condiciones precarias de seguridad son algunos de los factores básicos que determinan las malas condiciones de salud y que afectan a cerca de 1.000 millones de personas que viven actualmente en barrios marginales. De hecho, los habitantes de los tugurios tienen mayor probabilidad de morir a una edad temprana, de padecer enfermedades y de contraer el VIH/SIDA que cualquier otro segmento de la población. Representan, colectivamente, uno de los mayores desafíos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la pobreza y la salud.

19. Estas y otras conclusiones han motivado una colaboración cada vez más intensa entre ONU-Hábitat y la OMS a nivel mundial y en los países. En lo que concierne a la promoción a escala mundial, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat ha sido miembro de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, establecida por la OMS. El informe de la Comisión contiene varias recomendaciones importantes relativas a la salud en el entorno urbano y a la contribución crítica de la planificación y gestión de los asentamientos para reducir las desigualdades en materia de salud.

20. En los países, los dos organismos coordinan su labor en varios campos, incluidos la reunión y el análisis de información, la transmisión de conocimientos y los mecanismos de intercambio entre ciudades, la seguridad urbana y el transporte urbano. Estas actividades formarán parte de los preparativos de carácter sustantivo para el foro mundial sobre un proceso de urbanización saludable, que tendrá lugar en 2010.

4. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

21. En 2007, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal aprobó una resolución en la que pedía que se intensificara la colaboración entre ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para contener la creciente oleada de delincuencia y de violencia. Las conclusiones del *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos, 2007*, titulado “Mejorando la seguridad urbana”, indican que el 60% de los habitantes de las zonas urbanas de los países en desarrollo y países de economía en transición han sido víctimas del delito. El informe señala además que las estrategias eficaces y duraderas para combatir y prevenir el delito deben basarse en la adopción de enfoques concertados para la

¹ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.III.Q.3.

planificación, ordenación y gestión del medio urbano, la participación comunitaria en las actividades de vigilancia y el mejoramiento de la justicia social.

22. En lo que respecta a la labor de promoción, los dos organismos siguen un plan de preparativos para el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en 2010. El plan comprende varias reuniones, entre ellas la Cumbre Internacional sobre la prevención de la delincuencia juvenil y las ciudades, que tendrá lugar en Durban (Sudáfrica) en junio de 2008. En dichas reuniones se someterán a un examen entre pares los estudios conceptuales y los mecanismos de fomento de la capacidad y formulación de proyectos que se están elaborando actualmente. Los dos organismos también se proponen promover el deporte como instrumento de prevención del delito, en particular en África, aprovechando las actividades previas del torneo de la Copa Mundial de Fútbol 2010, que tendrá lugar en Sudáfrica.

23. ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito han convenido asimismo emprender actividades conjuntas de fomento de la capacidad de preinversión en los países en que desarrollan sus actividades. Esto comprenderá la formulación de proyectos financiables en los que la aplicación de mecanismos de prevención del delito y la preparación de estrategias de prevención se complementará con inversiones en el desarrollo de infraestructura para mejorar la seguridad de los espacios urbanos y las vías, así como la vigilancia policial.

5. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

24. Se ha intensificado la colaboración entre ONU-Hábitat y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, a partir de la actividad conjunta iniciada en 2006, que ha dado muy buen resultado, y que tenía por objeto identificar y promover innovaciones, así como las mejores prácticas de gestión y administración pública.

25. La colaboración estuvo dirigida principalmente a aprovechar la experiencia adquirida por ONU-Hábitat a lo largo de un decenio respecto de la documentación y la transferencia de las mejores prácticas, aplicándola en las medidas adoptadas por el Departamento para mejorar la prestación de servicios y la administración pública. Se organizó una reunión de un grupo de expertos para estudiar y evaluar los adelantos recientes en materia de prestación de servicios públicos y administración pública en la región mediterránea. Además, en ese contexto se publicó un libro sobre innovaciones en materia de gobernanza y administración pública en la región del Mediterráneo.

26. Más recientemente, ONU-Hábitat hizo aportaciones sustantivas a la preparación de una “Guía para la transferencia y adaptación de innovaciones relativas a la gobernanza”, como instrumento para facilitar la transferencia de buenas prácticas en ese ámbito. Estas directrices y publicaciones conjuntas representan un logro importante en la convergencia de dos esferas sustantivas diferentes, a saber, la administración pública y los asentamientos humanos, en apoyo de una mejor gestión pública. Por último, en cooperación con el Departamento, la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo, y otras entidades asociadas del mundo académico y la sociedad civil, ONU-Hábitat organizó un “Foro sobre la urbanización sostenible en la edad de la información”, que tuvo lugar en Nueva York en abril de 2008.

6. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

27. Las relaciones entre los dos programas mundiales con sede en Nairobi se fortalecieron aún más en 2007 con la adopción de un marco de asociación, que ha impulsado la ejecución de un plan de trabajo conjunto centrado en los cinco ámbitos de actividad siguientes: a) las ciudades y el cambio climático; b) el transporte urbano sostenible; c) la gestión integrada de los desechos; d) la biodiversidad y los ecosistemas urbanos, y e) las actividades conjuntas de promoción y divulgación.

28. En lo que respecta al fomento de la capacidad, los dos organismos han emprendido un proceso de selección de cinco ciudades africanas interesadas en implantar medidas para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a éste. Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales.

29. En su carácter de miembros fundadores de la Alianza Mundial para la eco movilidad, constituida durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tuvo lugar en Bali (Indonesia) en 2007, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ONU-Hábitat promueven inversiones en senderos peatonales y carriles para bicicletas en las ciudades de los países en desarrollo, como parte de una campaña mundial “del 10%”. La iniciativa se concentra principalmente en prestar asistencia técnica en materia de preinversión a las ciudades de los países en desarrollo con el fin de crear una infraestructura urbana adecuada para el transporte urbano sostenible, incluido el transporte no motorizado, la seguridad vial y la utilización de fuentes de energía alternativas.

30. En lo que concierne a la divulgación y la promoción, los dos organismos están aprovechando las reuniones internacionales programadas para “hablar con una sola voz” en lo relativo al cambio climático, la biodiversidad, el transporte y la energía, como parte de un planteamiento más amplio sobre el desarrollo urbano sostenible.

7. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

31. La labor fundamental de ONU-Hábitat en sus estudios sobre la victimización y otros medios de examinar los aspectos de género de la delincuencia y la violencia en las zonas urbanas han aportado pruebas abundantes del nexo causal entre el diseño y gestión de los espacios públicos y la delincuencia y la violencia. Estos resultados han contribuido a crear mayor conciencia del problema concreto de la violencia cometida contra las mujeres en los espacios públicos, y de cómo la planificación y el diseño inadecuado de esos espacios hace especialmente vulnerables a las mujeres y las niñas. También indican la función crítica que corresponde a las autoridades locales de hacer frente a ese flagelo mediante una mayor eficacia de la planificación, la ordenación y la gobernanza de las zonas urbanas.

32. Por lo que respecta a la promoción y el fomento de la capacidad, ONU-Hábitat y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) organizaron en 2007 la entrega de una serie de premios a las ciudades que muestran especial interés por las necesidades de la mujer en la región de América Latina y el Caribe. Esto ha dado lugar a numerosas monografías sobre la forma en que las autoridades locales y otros grupos interesados han conseguido reducir la incidencia del delito y de la violencia en general y, en particular, los dirigidos contra la mujer. Estos resultados han estimulado al UNIFEM a incorporar la cuestión de la seguridad de la mujer en los espacios públicos urbanos en su programa de trabajo en América

Latina. También han ayudado a fomentar una mayor colaboración entre las organizaciones de mujeres y las autoridades locales en varios países, que ha tenido como resultado la organización de una conferencia internacional conjunta sobre la seguridad y la protección de la mujer, que se celebrará en Brasil en julio de 2008. La conferencia se concentrará en los nuevos conocimientos adquiridos en materia normativa y operacional y tendrá como complemento la capacitación de instructores sobre la evaluación de la seguridad de la mujer, un instrumento que se utiliza para refrenar la violencia contra la mujer en los espacios públicos de las zonas urbanas.

33. Aunque en la Plataforma de Acción de Beijing no se incorporaron las cuestiones relativas a las ciudades y la difícil situación de la población urbana pobre, hoy hay un reconocimiento creciente del derecho de la mujer a la seguridad jurídica respecto de la tenencia de tierras y bienes y de sus derechos de sucesión, como elemento crítico de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Así lo ha señalado también el Grupo de Trabajo sobre el tercer objetivo de desarrollo del Milenio, relativo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que ha incluido estos factores entre sus más importantes indicadores y ámbitos de actividad.

8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

34. Se ha intensificado la colaboración entre ONU-Hábitat y el Grupo Mixto de Vigilancia que coordinan el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la OMS sobre la armonización de los indicadores para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo Mixto decidió adoptar la sugerencia de ONU-Hábitat de modificar la meta relativa a la mejora del saneamiento, de modo que comprenda la construcción de letrinas de pozo en los asentamientos urbanos como una mejora del 50% en el acceso al saneamiento. La adopción de esta nueva definición supone una reducción del número de habitantes de barrios marginales en el mundo, especialmente en el África subsahariana, puesto que la falta de acceso al saneamiento es uno de los criterios básicos para la definición de un barrio marginal. Lo que es aún más importante, muestra claramente a los gobiernos que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en las zonas urbanas a menudo exige una revisión de normas y parámetros que están fuera del alcance de los pobres.

9. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

35. Aunque la mayor parte de los pueblos indígenas del mundo aún residen en las zonas rurales, ha habido una migración acelerada, tanto voluntaria como involuntaria, a las zonas urbanas. Las ciudades pueden generar e intensificar la exclusión social de las poblaciones indígenas y otros grupos marginados. Las mujeres y los jóvenes indígenas son habitualmente los más afectados por la discriminación en esas zonas. Muchos de los indígenas que viven en las zonas urbanas forman parte de los grupos más pobres.

36. Del 27 al 29 de marzo de 2007 se llevó a cabo en Santiago de Chile una reunión internacional del Grupo de Expertos sobre los pueblos indígenas en zonas urbanas y la migración, con el objeto de lograr una mejor comprensión de las

condiciones de vida y los derechos de los pueblos indígenas en las zonas urbanas². ONU-Hábitat organizó la reunión en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda, un programa conjunto de ONU-Hábitat y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

37. Uno de los resultados de la reunión fue la formulación de directrices normativas dirigidas a los gobiernos y las autoridades locales, para hacer frente a las dificultades que atraviesan los pueblos indígenas en las ciudades, como había convenido el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, en su sexto período de sesiones³. Por conducto del Grupo de Apoyo entre Organismos sobre las Cuestiones Indígenas y con el respaldo del Gobierno del Canadá, ONU-Hábitat ha comenzado a formular las directrices con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas en las zonas urbanas. Estas directrices agregarán un componente urbano a las directrices sobre cuestiones indígenas aprobadas recientemente por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y proporcionarán una ayuda adicional a los Estados miembros, los asociados del Programa de Hábitat y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

10. Organización Internacional del Trabajo

38. A partir del buen resultado obtenido en el programa conjunto de fomento de la capacidad, denominado “Empleo decente y servicios básicos”, se ha ampliado y fortalecido la colaboración entre la OIT y ONU-Hábitat. Mediante reuniones interinstitucionales, las dos organizaciones, junto con el PNUD y la Alianza para la colaboración del sector público con el privado en pro del medio ambiente urbano, continúan compartiendo instrumentos y experiencias y procuran conseguir una sinergia en la colaboración entre el sector público y el privado a favor de los pobres. Se está haciendo otro tanto para lograr una mayor sinergia en el fomento del desarrollo económico local. Se prevé que en octubre de 2008 se llevará a cabo una conferencia organizada por la OIT, en la que ONU-Hábitat y otros organismos interesados compartirán información sobre sus mecanismos y programas y estudiarán las posibilidades de ampliar las relaciones de sinergia y la repercusión de sus actividades. Para responder al problema creciente del desempleo en las zonas urbanas, la OIT, en colaboración con ONU-Hábitat y el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSDI), ha comenzado a preparar una nota de orientación normativa sobre la integración del empleo en las estrategias de desarrollo urbano y mejoramiento de barrios marginales, en la que se hace referencia concreta a la creación de empleo en proyectos de inversión en infraestructura urbana. La OIT también participa en la labor en curso de formulación de directrices normativas sobre el acceso a los servicios básicos.

39. En el ámbito operacional, la OIT participa en una iniciativa interinstitucional de desarrollo económico local en la región del Lago Victoria, que dirige ONU-

² La reunión fue convocada por iniciativa de ONU-Hábitat, y fue organizada conjuntamente por ONU-Hábitat, el ACNUDH, la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La reunión contó con el apoyo del Gobierno del Canadá.

³ Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, Informe sobre el sexto período de sesiones (14 a 25 de mayo de 2007), *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 23, E/2007/43, E/C.19/2007/12*, párr.109.

Hábitat. Las dos entidades han iniciado también un proyecto conjunto de desarrollo económico territorial y creación de empleo en Serbia. Además, la OIT ha solicitado la cooperación de ONU-Hábitat en su programa de apoyo a las cooperativas en África oriental y meridional, que comenzará próximamente.

40. Como parte del plan de establecimiento del centro de información polivalente en Nairobi, que forma parte del programa de capacitación de jóvenes, ONU-Hábitat ha prestado apoyo a tres organizaciones que se dedican a promover iniciativas para la juventud en tres zonas de tugurios, esto es, en Korogocho, Mathare y Dandora, en Nairobi (Kenya). Concretamente en Mathare, ONU-Hábitat ha colaborado con la Asociación Juvenil local y la OIT, en el marco del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT-IPEC). Los centros ofrecen a los jóvenes espacios de reunión en los que se les imparten conocimientos prácticos y capacitación ocupacional.

11. La Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra: una iniciativa interinstitucional

41. ONU-Hábitat cumple las funciones de secretaría de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, que tiene más de 26 entidades asociadas, incluidos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Banco Mundial, organizaciones internacionales de la sociedad civil como la Comisión Huairou, organismos bilaterales como el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, asociaciones profesionales como la Federación Internacional de Topógrafos, e instituciones internacionales de capacitación e investigación como el International Institute for Geo-information and Earth Sciences (ITG). La finalidad de la Red es desarrollar instrumentos relativos a la tierra de gran escala, que favorezcan concretamente a los pobres y tengan en cuenta los aspectos de género, con los cuales los Estados miembros podrán asegurar la tenencia de la tierra a la población pobre de las zonas urbanas y rurales y emprender proyectos de ordenación de tierras para fortalecer la gestión de las ciudades, mejorar los derechos de propiedad de la mujer e incrementar la producción de alimentos.

42. Se han llevado a cabo diversas actividades para alcanzar esos fines, incluida la organización de siete cursos prácticos y reuniones, entre ellos la reunión de un grupo de expertos y del grupo encargado de los asuntos humanitarios del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios para formular directrices relativas al uso de la tierra después de los desastres naturales, destinadas al sistema de las Naciones Unidas. La labor de documentación y elaboración de nuevos instrumentos relativos a la tierra en favor de los pobres se lleva a cabo cada año en cuatro países; actualmente se desarrolla en Botswana, Haití y Kenya. También se están practicando investigaciones con fines concretos, lo cual ha comprendido en el último año más de 10 proyectos, entre los que figura la formulación de un marco de evaluación para determinar en qué medida responden a las necesidades de las mujeres los instrumentos de gran escala relativos a la tierra, como los sistemas de registros de tierras de los países. Se han elaborado más de nueve publicaciones, de las cuales la más reciente, titulada “Seguridad de la tenencia de la tierra para todos”, recoge los planteamientos fundamentales de ONU-Hábitat y de las entidades asociadas de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra en lo concerniente al uso de la tierra en las zonas urbanas y rurales. Para alcanzar los objetivos de la Red será

preciso que exista una estrecha cooperación entre los asociados a nivel nacional, encabezados por los gobiernos, en coordinación con la sociedad civil y el sector privado, así como con entidades multilaterales como el Banco Mundial, la FAO y el PNUD. Se están estudiando diversas modalidades para “unir en la acción” los esfuerzos dirigidos a asegurar la tenencia de la tierra, y con ese fin se llevó a cabo una misión en Madagascar.

B. Respuestas coordinadas con las comisiones regionales

43. En el Programa de Hábitat se pide a todos los Estados Miembros y a los asociados que vigilen las tendencias y las condiciones relativas a la vivienda y la urbanización. Como parte de su empeño constante de ayudar a los países a establecer y reforzar los sistemas de vigilancia para reunir y analizar información sobre el sector urbano, ONU-Hábitat amplió su colaboración con las comisiones económicas regionales para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe mediante una serie de programas de capacitación regionales dirigidos a las oficinas nacionales de estadística de 80 países.

44. La utilización de indicadores urbanos a un nivel infraurbano permitieron a ONU-Hábitat demostrar en 2006, por primera vez, la verdadera magnitud de la pobreza y las privaciones en las zonas urbanas, que antes no se apreciaba claramente debido a la suposición de que quienes viven en lugares próximos a los servicios tienen acceso a ellos. Esta conclusión fundamental llevó a ONU-Hábitat a unir sus esfuerzos con los de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el fin de continuar elaborando indicadores urbanos a nivel infraurbano para respaldar más eficazmente las políticas y estrategias de lucha contra la pobreza y las privaciones en las zonas urbanas. Esos indicadores se integrarán en la publicación conjunta de los informes sobre el estado de las ciudades de Asia y sobre el estado de las ciudades de América Latina. De manera semejante, ONU-Hábitat apoya las gestiones de la Comisión Económica para África encaminadas a establecer un observatorio regional sobre los derechos de la mujer en la región.

45. ONU-Hábitat continúa colaborando estrechamente con la Comisión Económica para Europa (CEPE) con el fin de coordinar el trabajo relativo a las directrices normativas del Comité de Asentamientos Humanos de la Comisión y ayudar a los países de economía en transición a ampliar su capacidad para la aplicación de las directrices. En estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y el Gobierno de Bahrein, ONU-Hábitat prestó apoyo sustantivo a la reunión regional del Consejo Económico y Social en la región de la CESPAO, que tuvo lugar en Manama en junio de 2008 sobre el tema de la “Urbanización sostenible”.

46. En el marco de un programa conjunto de ONU-Hábitat, la Comisión Económica para África (CEPA) y el PNUD, se están elaborando indicadores de género para la región africana con el fin de vigilar la situación de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en las zonas rurales y urbanas. Esto representa un adelanto importante pues ayuda a concentrar la colaboración entre organismos en las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en las ciudades y aldeas.

47. Continuó la colaboración con la CESPAP, la CEPAO y la CEPAL para la organización de una serie de reuniones de alto nivel de ministros de la vivienda y el desarrollo urbano en sus regiones respectivas. El centro de interés fundamental de esas reuniones sigue siendo el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos y del Programa de Hábitat.

C. Asociaciones estratégicas con las instituciones financieras internacionales y regionales

48. Uno de los elementos fundamentales del Plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat es la función catalizadora que cumple el organismo en el fomento de la capacidad de preinversión para movilizar financiación nacional e internacional con el fin de aplicar en gran escala las iniciativas piloto relativas a la vivienda y el desarrollo urbano. Durante el período que abarca este informe, la atención se ha concentrado en fortalecer las asociaciones existentes y establecer nuevas alianzas estratégicas con este fin.

1. Banco Africano de Desarrollo

49. En África, el Programa de Agua para las ciudades de África obtuvo 217 millones de dólares de los EE.UU. en donaciones y 362 millones de dólares en préstamos del Banco Africano de Desarrollo. Estos préstamos y donaciones fueron proporcionados como complemento de las actividades de fomento de la capacidad de preinversión, que mejoran la sostenibilidad de las inversiones para la ejecución acelerada de proyectos de suministro de agua y saneamiento a las ciudades secundarias para cumplir la meta 10 del séptimo objetivo de desarrollo del Milenio. También se están llevando a cabo preparativos con el Banco Mundial para formular propuestas de proyectos con el fin de mejorar el suministro de agua y los servicios de saneamiento a la población rural pobre de Etiopía, lo que supone una inversión inicial de unos 60 millones de dólares.

2. Comunidad del África Oriental

50. Una asociación reciente con la Comunidad del África Oriental ha permitido ampliar a otras 15 ciudades la Iniciativa de suministro de agua y servicios de saneamiento en la región del Lago Victoria. Dirigida originalmente a Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania, la Iniciativa ahora favorecerá también a ciudades de Burundi y Rwanda, después de haber sido admitidos estos dos países como miembros de la Comunidad del África Oriental. Como ocurrió en el Programa de Agua para las ciudades de África, el Banco Africano de Desarrollo ha otorgado una donación inicial para la formulación de proyectos.

3. Banco Asiático de Desarrollo

51. Se han concertado acuerdos análogos con el Banco Asiático de Desarrollo hasta por un monto de 1.000 millones de dólares para financiar inversiones complementarias destinadas a mejorar los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en cinco países. Hasta el momento, estas inversiones han beneficiado a unas 440.000 personas, que en su mayoría residen en comunidades de bajos ingresos. En el caso de la cuenca del Mekong, las inversiones se destinarán también a reducir la contaminación del agua dulce.

4. Banco Interamericano de Desarrollo

52. También se han establecido acuerdos análogos con el Banco Interamericano de Desarrollo para la región de América Latina y el Caribe. Las prioridades en esa región comprenderán el tratamiento de aguas residuales.

5. Banco de Desarrollo del Consejo de Europa

53. Durante 2007, ONU-Hábitat comenzó a prestar asistencia a los países de Europa sudoriental para mejorar sus políticas y marcos institucionales en el ámbito de la vivienda social con el fin de que pudieran optar a los préstamos en condiciones favorables que otorga el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa. Además, se ha comenzado a prestar asistencia técnica a nueve municipios albaneses, así como al Gobierno de Albania, para la construcción de vivienda social con un préstamo del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa

6. Banco Mundial: Alianza de Ciudades

54. La Estrategia de mediano plazo de la Alianza de Ciudades y el Plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat se complementan en varios aspectos importantes. De hecho, se ha establecido una base propicia para mejorar en gran medida la colaboración entre ONU-Hábitat y la Alianza de Ciudades, en particular para crear mayor conciencia de las dificultades de las zonas urbanas y facilitar la labor normativa y de promoción.

55. Con ese fin, ONU-Hábitat y la secretaría de la Alianza de Ciudades han convenido en elaborar un programa de trabajo de tres años, que se someterá anualmente a un examen bilateral en una reunión de las dos partes.

56. A nivel de los países, ONU-Hábitat está ejecutando el Programa Nacional de Solidaridad en el Afganistán con financiación proveniente de un fondo fiduciario establecido por el Banco Mundial. En otros países como Indonesia, el Pakistán y Sri Lanka, ONU-Hábitat sigue ampliando su colaboración con el Banco Mundial para la provisión de servicios e infraestructura básica.

D. Iniciativas con otras organizaciones intergubernamentales

1. Entidades y órganos de la Unión Europea

57. En el ámbito normativo, ONU-Hábitat siguió participando con la Unión Europea y el Parlamento Europeo en una serie de reuniones y diálogos normativos sobre cuestiones relativas al desarrollo urbano sostenible en general y sobre la pobreza urbana en los países en desarrollo, en particular en los países que integran el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Como resultado, se estableció un programa conjunto de mejoramiento de barrios marginales en esos países, para facilitar el logro de la meta 11 del séptimo objetivo de desarrollo del Milenio. Dicho programa cuenta con el apoyo del Secretario General y del Consejo de Ministros, así como del Parlamento del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. El Grupo aprobó recientemente una aportación de 4 millones de euros para financiar esa iniciativa de gestión y planificación urbana que abarca 90 ciudades de 30 países del Grupo.

2. Unión Africana

58. ONU-Hábitat continuó respaldando las actividades de la Unión Africana mediante la Iniciativa para las Ciudades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. El objetivo fundamental de la iniciativa es promover el diálogo de políticas entre el gobierno local y central sobre la descentralización, así como el intercambio de experiencias y conocimientos derivados de las mejores prácticas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel local.

3. Reuniones ministeriales regionales sobre la vivienda y el desarrollo urbano

59. Las conferencias permanentes de ministros de la vivienda y el desarrollo urbano han seguido siendo un medio eficaz de promover el diálogo sobre las políticas y el intercambio de experiencias, así como la acción conjunta. Inspirados por la experiencia de América Latina, donde los ministros responsables de los asentamientos humanos establecieron un órgano permanente de la Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), se ha creado un equivalente de éste en África y Asia con el fin de forjar posiciones regionales y planes de acción comunes sobre diversos temas, así como recomendaciones relativas a los asentamientos humanos en los foros mundiales. Estas conferencias han contribuido en gran medida a la coordinación estratégica entre los Estados Miembros de África y Asia sobre el programa urbano. La MINURVI adoptó en 2007 una posición común respecto del “derecho a la ciudad”, tras lo cual ONU-Hábitat y la UNESCO se han ocupado de mantener un seguimiento adecuado en los planos regional y mundial.

60. El marco aprobado en una reunión extraordinaria de la Conferencia de Ministros Africanos de Vivienda y Desarrollo Urbano celebrada en abril de 2006 contribuyó a la adopción de un enfoque más sistémico para hacer frente al desafío que plantean los barrios marginales en África. Los ministros africanos pudieron así presentar una resolución en el 21º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat celebrado en mayo de 2007, en el que se proponía la creación de un fondo para la erradicación de tugurios. Si bien la resolución fue aprobada en principio, los detalles operacionales se examinarán en una tercera conferencia que tendrá lugar en Abuja (Nigeria), en julio de 2008.

61. Después de la reunión inaugural celebrada en Nueva Delhi, los ministros de vivienda y desarrollo urbano de la región de Asia y el Pacífico han consolidado su órgano permanente, la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, gracias a la intensa labor de su Mesa, encabezada por el Ministro de Vivienda y Reducción de la Pobreza del Gobierno de la India. En mayo de 2008 se llevó a cabo en Teherán una segunda reunión en la que se puso en marcha un plan de acción para fomentar el desarrollo urbano sostenible mediante la promoción del crecimiento y la equidad.

4. Asociaciones con otros procesos ministeriales regionales

62. En África, ONU-Hábitat colaboró con los ministros responsables del abastecimiento de agua en el marco del Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua. El programa de ONU-Hábitat de agua para las ciudades africanas y la Iniciativa de la región del Lago Victoria figuran entre las iniciativas a las que se ha asociado el Consejo, y periódicamente se presenta información al respecto a las reuniones de su Comité Técnico y su Comité Ejecutivo.

63. En Asia, como complemento de la primera Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano que se llevó a cabo en Nueva Delhi en 2006, el programa respaldó el establecimiento de un mecanismo de intercambio regional, incluida la creación de un foro ministerial del agua y el saneamiento en el año a que se refiere este informe. Se comenzaron a aplicar las diversas recomendaciones de la Conferencia sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos al agua y el saneamiento en la región. El programa también participó activamente en la segunda Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, que tuvo lugar en Teherán en mayo de 2008.

E. Aprovechamiento del potencial del sector privado

1. Fortalecimiento de las alianzas entre empresas de abastecimiento de agua

64. Después de la promulgación del “Plan de acción de Hashimoto” en México en 2006, el Secretario General pidió a ONU-Hábitat que cumpliera una función de liderazgo en la iniciativa para forjar alianzas entre empresas de abastecimiento de agua. Ese mecanismo tiene por fin establecer asociaciones y redes entre las empresas a nivel mundial, regional y nacional, para facilitar un proceso de aprendizaje práctico. El sistema está concebido con el fin de acelerar en gran medida la transferencia de conocimientos, pericia y experiencia para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en materia de abastecimiento de agua y saneamiento. La Alianza Mundial entre empresas de abastecimiento de agua se puso en marcha en una reunión que tuvo lugar en Estocolmo en 2007, durante la celebración de la Semana Mundial del Agua.

2. Asociación con Google.org

65. Las metodologías actuales para vigilar el alcance del suministro de agua y los servicios de saneamiento en las ciudades y aldeas de los países en desarrollo que tienen un rápido crecimiento son a todas luces inadecuadas para evaluar el alcance de los servicios y proporcionar datos básicos para la planificación. El mayor problema reside en que los datos existentes no están desglosados por género, nivel de ingreso o tipo de utilización. Además, los datos rara vez están disponibles en un formato de referencia geográfica que permita distinguir entre las diversas zonas que carecen por entero de servicios o donde éstos son insuficientes.

66. Google.org apoya la implantación de sistemas participativos de vigilancia del abastecimiento de agua potable y la prestación de servicios de saneamiento en el marco de la Iniciativa de suministro de agua y saneamiento en la región del Lago Victoria. La posibilidad de disponer de datos oportunos y referenciados espacialmente a un bajo costo representa una importante contribución a la eficacia del proceso de adopción de decisiones para la prestación de servicios básicos. Permite además a las autoridades locales, los encargados de la prestación del servicio y los grupos interesados identificar con precisión y ubicar geográficamente el alcance actual de los servicios, así como evaluar los costos y los efectos de los planes de servicios nuevos o mejorados, tanto para los proveedores de servicios como para los consumidores.

3. Colaboración con la empresa alemana BASF

67. Conforme a lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, ONU-Hábitat amplió su labor en los barrios marginales de Nairobi en octubre de 2007 con un nuevo proyecto denominado “Promoción de los derechos a la salud y la educación de los niños con discapacidad en el barrio marginal de Kibera-Soweto”. El proyecto se formuló y se está ejecutando en asociación con la empresa alemana BASF, que ha proporcionado financiación inicial para la puesta en marcha de otros proyectos, incluida la reconstrucción de un mercado de pescado en Sri Lanka después del tsunami y un programa de construcción de refugios contra ciclones y reconstrucción de escuelas en Bangladesh. Este último comprende la construcción de un centro de servicios con un dispensario médico para madres con niños pequeños, un servicio de fisioterapia y de terapia ocupacional para niños discapacitados y un centro de servicios integrados para los jóvenes.

4. Merrill Lynch y la Global Housing Foundation

68. Un acuerdo tripartito entre ONU-Hábitat, la empresa Merrill Lynch y la Global Housing Foundation tiene como finalidad ampliar el suministro de vivienda asequible en la región de América Latina y otros lugares. El acuerdo comprende un mecanismo de mejoramiento del crédito para fines especiales, en forma de garantías, a fin de fomentar la movilización de recursos de los bancos e instituciones financieras nacionales para financiar vivienda destinada a los grupos de bajos ingresos. El proceso ha comenzado a implantarse en Nicaragua y Panamá y se ampliará a Costa Rica, El Salvador y el Perú.

F. La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales

69. ONU-Hábitat ha intensificado su colaboración con el Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales, para aprovechar las oportunidades que ofreció el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se reunió en Vancouver (Canadá) en 2006, al que asistieron un gran número de representantes de los gobiernos, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil. Dicha colaboración tiene por objeto difundir los resultados de los nutridos debates y el intercambio de experiencias a las entidades asociadas de la sociedad civil que no tengan la oportunidad de participar directamente en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial que tendrá lugar en la ciudad de Nanjing (China), entre otras cosas, mediante la publicación conjunta de un boletín informativo. El boletín será también un medio importante de consultar a los asociados de la sociedad civil sobre los preparativos de la nueva estrategia de asociación de ONU-Hábitat, como parte de su Plan estratégico e institucional de mediano plazo.

70. Más de 70 organizaciones de la sociedad civil se reunieron en la Cumbre Africana de Organizaciones de la Sociedad Civil, celebrada en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi, en enero de 2007. A la reunión asistieron 95 participantes de 19 países con el fin de examinar la mejor forma de reforzar la infraestructura de la sociedad civil africana para facilitar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

71. En los países, ONU-Hábitat se encuentra en el proceso de documentar su experiencia de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en varias

iniciativas de reconstrucción después de los desastres, entre ellas, iniciativas en el Afganistán, Bangladesh, Indonesia, el Pakistán, el Sudán y Somalia. Estas experiencias demuestran la función crítica que pueden desempeñar las organizaciones de la social civil en la movilización y el restablecimiento de las comunidades y de los medios de vida.

G. Las autoridades locales

72. En el párrafo 173 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se subraya la importante función de las autoridades locales y las instancias subnacionales del gobierno en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio⁴. Esa función se señaló claramente por primera vez en el párrafo 12 de la Declaración de Estambul⁵, aprobada en 1996, en el que se reconoce que “las autoridades locales son nuestros colaboradores más cercanos” del ámbito gubernamental para la aplicación del Programa de Hábitat.

73. En vista de lo anterior, ONU-Hábitat ha intensificado sus esfuerzos durante los últimos años, desde la aprobación de la Declaración del Milenio en 2000, para reforzar esa colaboración crucial para el cumplimiento oportuno de su mandato y el logro eficaz de los objetivos de desarrollo del Milenio en los centros urbanos y las áreas suburbanas. Un pilar fundamental de la estrategia del organismo para alcanzar ese objetivo ha sido la promoción de la descentralización, como medio de fortalecer las instancias subnacionales del gobierno y promover una buena gestión pública.

74. Con la aprobación de las directrices sobre descentralización por el Consejo de Administración en abril de 2007, ONU-Hábitat se sitúa claramente como organismo rector para fortalecer la función de las autoridades locales en el cumplimiento del Programa de Hábitat y de los objetivos de desarrollo del Milenio conexos. Por consiguiente, una prioridad de la labor normativa y operacional del organismo en el periodo 2008-2013 seguirá siendo la aplicación de las directrices a nivel de los países y ciudades, así como la elaboración de instrumentos e indicadores para facilitar su adaptación por parte de los Estados Miembros interesados. Los principales socios en esa empresa serán, entre otros, los ministerios responsables del gobierno local, los parlamentarios y las asociaciones de autoridades locales en los planos nacional, regional e internacional.

75. Con ese propósito, ONU-Hábitat ha convocado una reunión mundial y dos reuniones regionales de alto nivel para analizar el estado de los procesos en curso de reforma de la descentralización. Se ha programado una consulta mundial que se celebrará en Oslo en 2008, en colaboración con el Ministerio del Interior de Noruega. Se prevé además que en el segundo trimestre de 2008 se celebrará en Yaundé una reunión regional de ministros africanos del interior y de la administración regional y en el tercer trimestre del año una reunión de altos funcionarios de América Latina y el Caribe, en colaboración con el Gobierno de España.

⁴ Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General.

⁵ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos* (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

IV. Los asentamientos humanos y las crisis

76. El apoyo que ha prestado ONU-Hábitat a proyectos en Kosovo, el Sudán, el Sudán Meridional y Darfur, Uganda, Bosnia-Herzegovina, Europa sudoriental y el Perú ha demostrado cómo la planificación basada en los asentamientos humanos puede facilitar la creación de vínculos más fuertes y una transición sin tropiezos de la prestación de socorro a las actividades de desarrollo. Como miembro del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat continúa promulgando políticas y estrategias de respuesta más sostenibles, en colaboración con los principales organismos humanitarios.

77. La inseguridad, la violencia y la delincuencia en las zonas urbanas también representan obstáculos importantes para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Aunque no se señalan expresamente como parte de los objetivos, las actividades de prevención del delito y la violencia urbanas que llevan a cabo ONU-Hábitat y sus asociados en unas 165 ciudades de todo el mundo han contribuido a establecer condiciones que revisten importancia crítica para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, tanto en lo que se refiere a la protección de las personas, los bienes y las inversiones, como a la reducción de los riesgos. ONU-Hábitat unió sus fuerzas recientemente con las de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y otros asociados para establecer el Foro Mundial para la Reducción del Riesgo en las Zonas Urbanas, con el fin de promover la integración de los factores de riesgo en la planificación del desarrollo y de los asentamientos urbanos.

78. Se concertó un acuerdo análogo con el programa UNOSAT con miras a reforzar la capacidad de las autoridades locales para utilizar las aplicaciones basadas en satélites para mejorar la planificación y la ordenación territorial, incluida la adaptación al cambio climático y la evaluación de riesgos.

79. En diciembre de 2007, el Comité de Representantes Permanentes, órgano subsidiario del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, aprobó el enfoque adoptado por el organismo respecto de los asentamientos humanos y las situaciones de crisis. El documento de política sobre los asentamientos humanos y las crisis se basó en las enseñanzas derivadas de más de 10 años de participación en las labores de recuperación y reconstrucción después de los desastres y conflictos, en las que ONU-Hábitat ha demostrado el valor agregado que aporta mediante la integración de los principios de planificación de los asentamientos humanos en las primeras etapas de la respuesta y el socorro en los casos de emergencia.

80. En el marco de la reforma humanitaria, ONU-Hábitat colabora de manera creciente con la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PNUD, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para mejorar las medidas de reforma y su sostenibilidad a largo plazo. Esto comprende la integración de la perspectiva de los asentamientos humanos en las primeras etapas del socorro de emergencia para asegurar que las decisiones fundamentales relativas a la ubicación, la utilización de tierras, y el abastecimiento de agua y energía faciliten más adelante la transición a una pronta recuperación y reconstrucción.

81. Como coordinador del Comité Permanente entre Organismos para la vivienda, la tierra y la propiedad, ONU-Hábitat ha dirigido desde 2007 un grupo de 10 organismos para reforzar la respuesta relativa a la vivienda, la tierra y la propiedad en casos de emergencia. Además, encabeza actualmente la preparación de instrumentos basados en los derechos en materia de vivienda, tierra y propiedad para la restitución de la propiedad y la tenencia de la tierra, tanto en los regímenes basados en el derecho consuetudinario como en los regímenes estatutarios.

82. La respuesta al terremoto en el Pakistán y las intervenciones después del tsunami en Indonesia marcaron un hito en materia de recuperación y reconstrucción después de los desastres. En ambos casos, ONU-Hábitat demostró las ventajas de los enfoques basados en la comunidad y centrados en las personas para integrar el refugio de emergencia con las medidas de más largo plazo de reconstrucción de viviendas y restablecimiento de los medios de vida. Las lecciones derivadas de esas dos experiencias, así como el traspaso eficaz de la Dirección de vivienda y propiedades en Kosovo, han permitido a ONU-Hábitat contribuir considerablemente a la labor de la Plataforma Internacional para la Recuperación, en una acción conjunta con el PNUD, la OIT, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otras entidades.

83. Estas y otras experiencias hicieron posible que ONU-Hábitat participara con el PNUD, la FAO, el UNICEF y el ACNUR en una programación conjunta en Somalia, que contó con el respaldo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. También han permitido establecer acuerdos de colaboración con el ACNUR y la FICR como parte del grupo encargado del refugio de emergencia, y con el PNUD, la FAO y la OIT en el grupo encargado de la recuperación temprana, para coordinar diversos instrumentos de evaluación, metodologías, directrices y material de instrucción relativos a los refugios y a la vivienda, la tierra y la propiedad, con el fin de facilitar una respuesta más eficaz en materia de asentamientos en las situaciones de crisis después de los conflictos o los desastres naturales.

V. Resultados iniciales del programa “Unidos en la acción”

84. ONU-Hábitat considera que el programa “Unidos en la acción” ofrece una singular oportunidad para forjar una respuesta más eficaz y mejor coordinada a la aplicación del Programa de Hábitat en los países. Durante 2007, el organismo colaboró con los equipos de las Naciones Unidas en los países en los ocho programas piloto que se ejecutan actualmente, para incorporar el Programa de Hábitat en la formulación de programas y el establecimiento de prioridades a nivel nacional. Un breve examen de los resultados alcanzados hasta la fecha indica que en Rwanda, la estructura de gestión del programa permitió lograr una coordinación más eficaz de la oferta y la demanda de servicios en cinco aspectos prioritarios: a) gobernanza; b) salud, VIH, nutrición y población; c) educación; d) medio ambiente y e) crecimiento sostenible y protección social. El Programa de Hábitat y las cuestiones urbanas se tratan en las tres áreas de gobernanza, medio ambiente y crecimiento sostenible y protección social.

85. En Vietnam, las actividades y los resultados previstos relacionados con el Programa de Hábitat se han articulado en los cinco productos que integran el plan unificado para 2006-2010. El programa “Unidos en la acción” de las Naciones

Unidas ha proporcionado a ONU-Hábitat la oportunidad de asegurarse de que el apoyo a las estrategias urbanas eficaces y la capacidad de ejecutarlas se integren en el marco de planificación del país en las cinco esferas de actividad prioritaria, esto es, población, salubridad ambiental, desarrollo sostenible, reforma de la administración pública y reducción de los riesgos de desastres y preparación para los casos de emergencia.

86. En el caso en Mozambique, un país expuesto a desastres naturales recurrentes, la reducción de riesgos y la recuperación y reconstrucción sostenibles constituyen una prioridad básica. ONU-Hábitat ha cumplido una función de liderazgo en el grupo encargado del refugio y los asentamientos, prestando apoyo a las actividades humanitarias y de recuperación después de los desastres y velando por que se adopten enfoques más incluyentes y participativos desde el punto de vista social en las primeras etapas de recuperación y reconstrucción.

87. En la República Unida de Tanzania, el programa unificado se basa en el segundo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en las prioridades estratégicas para el país, como se estipulan en los documentos sobre la estrategia de reducción de la pobreza. El equipo de las Naciones Unidas en el país está integrado por 18 organismos del sistema. ONU-Hábitat cumple una función rectora en el grupo de trabajo del sector de ordenación de tierras y desarrollo de los asentamientos humanos y también colabora activamente con los grupos de trabajo sectoriales que se ocupan de los recursos naturales, el medio ambiente, el abastecimiento de agua, el empleo, el VIH/SIDA y las cuestiones de género.

88. El programa unificado de las Naciones Unidas en el Pakistán abarca cinco temas estratégicos: a) agricultura, desarrollo rural y reducción de la pobreza, b) salud y población, c) gestión del riesgo de desastres, d) medio ambiente y e) educación. Además, se han seleccionado cuatro temas intersectoriales, a saber, las cuestiones de género, los derechos humanos, los refugiados y la participación de la sociedad civil, que deben integrarse en todos los programas conjuntos. A partir de su experiencia reciente de facilitación y coordinación de un amplio grupo de entidades que intervinieron en la reconstrucción de 400,000 viviendas después del terremoto de 2005, ONU-Hábitat participó en la creación de dos de los programas conjuntos, los de medio ambiente y gestión del riesgo de desastres. También participó activamente en la determinación de las prioridades y de las actividades que habrían de realizarse en relación con los temas intersectoriales, incluidos los aspectos de género, los derechos humanos, los refugiados y la participación de la sociedad civil.

VI. Conclusiones y recomendaciones

89. **La respuesta decidida de todos los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y los asociados del Programa de Hábitat respecto de la aplicación coordinada del Programa y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio conexos, indica claramente la importancia que se atribuye ahora a las cuestiones urbanas. Se ha observado un aumento sin precedentes de la colaboración directa, una mejor coordinación, y la creación de asociaciones y de redes. Esto comprende todos los aspectos y niveles del Programa de Hábitat, incluidas las tareas de promoción y generación de conocimientos, mediante una labor más coherente y coordinada de reunión de información, fomento de la capacidad por medio de**

la elaboración de nuevos instrumentos y métodos, y movilización de recursos, especialmente en los países, para aplicar en gran escala las iniciativas piloto y preparar el terreno para las inversiones complementarias.

90. Si bien la noticia difundida en 2007 de que la mayor parte de la población del mundo habita ahora en las zonas urbanas contribuyó en gran medida a crear una mayor conciencia y un mayor interés por este tema, los principales factores que han incidido en ello se basan en el reconocimiento de que la concentración creciente de la pobreza y la exclusión social en los centros urbanos se ha convertido en uno de los principales obstáculos para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, e incluso para lograr el desarrollo sostenible.

91. Los problemas mundiales más acuciantes, como la crisis alimentaria actual, subrayan la importancia de abordar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de la urbanización con carácter urgente. El proceso de urbanización genera cambios irreversibles en las modalidades de producción y consumo, incluso en la forma en que utilizamos la tierra, el agua y otros recursos naturales que inciden en la producción de alimentos. Esto comprende también el aumento de la utilización y el consumo de energía; cerca de la mitad de la nueva demanda de energía asociada con la urbanización se emplea en el transporte urbano. Las tendencias actuales de la urbanización acelerada crearán nuevas exigencias en cuanto a la demanda de energía, incluso de biocombustibles, lo que repercutirá en los precios de la energía y de los alimentos.

92. Ante estos y otros desafíos se hace indispensable adoptar un enfoque concertado e integrado frente a los problemas sociales, económicos y ambientales que plantea el rápido proceso de urbanización. Para que ese enfoque sea realmente eficaz y acorde con la magnitud de los problemas, se propone que el Consejo Económico y Social incluya entre los temas intersectoriales la urbanización sostenible, centrada primordialmente en la pobreza urbana, con el fin de complementar y reforzar el seguimiento en relación con los aspectos sociales, económicos y ambientales designados como pilares del desarrollo sostenible. Con ello se aseguraría que las medidas complementarias de apoyo a la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y de los resultados de las cumbres y conferencias principales comprendan la dimensión crítica urbana y espacial de la actividad humana, y que los esfuerzos colectivos, en vez de dispersarse, se concentren en los sitios donde residen actualmente la mitad de los hombres, las mujeres y los niños del mundo.